



Becas de Iniciación a la Investigación, modalidad B, estudiantes de másteres oficiales de la US.
(II.1B). Anualidad 2024.

VII Plan Propio de Investigación y Transferencia Anualidad 2024

Resolución Rectoral complementaria a la resolución de 26 de marzo de 2024 que resolvió las Becas de Iniciación a la Investigación, modalidad B, estudiantes de másteres oficiales de la US. (II.1B). Anualidad 2024.

Este Rectorado, en el ejercicio de las facultades que le son propias y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el pasado 1 de abril de 2024 se publicó la Resolución Rectoral de 26 de marzo de 2024, que resolvió las Becas de Iniciación a la Investigación, modalidad B, estudiantes de másteres oficiales de la US. (II.1B). Anualidad 2024.
- 2.- Que el pasado 4 de junio de 2024, se dictó una resolución rectoral estimando el previo recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Lourdes Linares Barrera de 3 de abril de 2024, con las consecuencias en Derecho que procedieran.
- 3.- Que la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, con previa consignación presupuestaria para el presente año 2024, acordó en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024 la concesión de una Beca de Iniciación a la Investigación a la S^a Linares Barrera, en su modalidad B, otorgando consecuentemente la cuantía asignada, según la base 2 de la precitada Convocatoria.

Por lo tanto, este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación,

RESUELVE

Otorgar a D^a María Lourdes Linares Barrera la cantidad de **1.500 euros**, en concepto de concesión de una Beca de Iniciación a la Investigación, modalidad B, estudiantes de másteres oficiales de la Universidad de Sevilla, del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, anualidad 2024; así como **250 euros**, en concepto de Ayuda a la matriculación en un Programa de Doctorado, que se hará efectivo tras acreditarse la formalización de la matrícula en el mismo, en el curso inmediatamente siguiente al disfrute de la Ayuda.

Código Seguro De Verificación	G17pksPeGXm0q9RGFEo9ng==	Fecha	19/06/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G17pksPeGXm0q9RGFEo9ng%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	bJW4SXCdMv+ITgJTWymwhQ==	Fecha	25/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bJW4SXCdMv%2BITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	1/2	



Vicerrectorado de Investigación
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil),
41013 Sevilla, España.
Universidad de Sevilla

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,

P.D (Resolución Rectoral 26/01/21)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	G17pksPeGXm0q9RGFEo9ng==	Fecha	19/06/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G17pksPeGXm0q9RGFEo9ng%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	bJW4SXCdMv+ITgJTWymwhQ==	Fecha	25/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bJW4SXCdMv%2BITgJTWymwhQ%3D%3D	Página	2/2	